



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

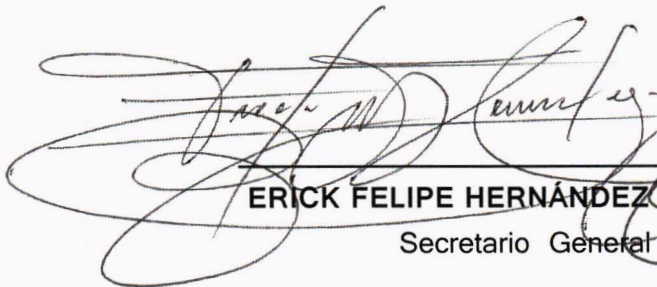
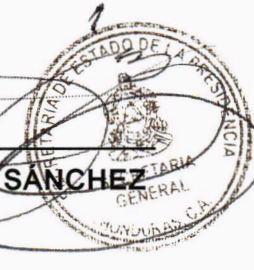


SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

NOTA ACLARATORIA ACUERDOS ENERO 2020

Por motivos de retraso en la firma, se presentan hasta este mes de febrero los siguientes Acuerdos:

- 1) Acuerdo Ejecutivo N° 007-A-2020, con fecha de 17 de enero de 2020.


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General 



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

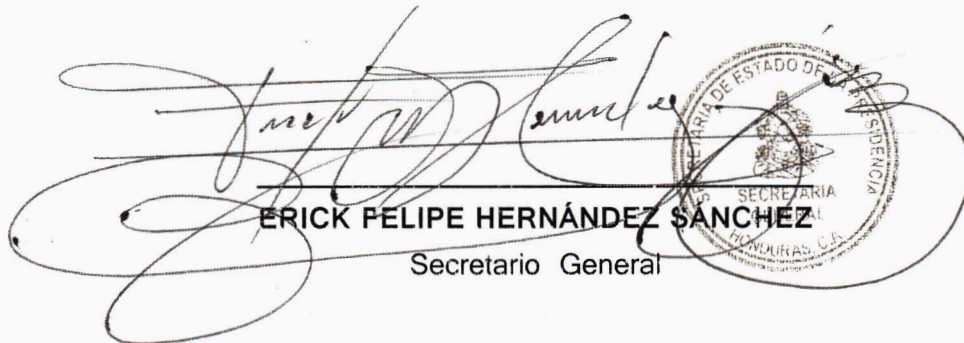


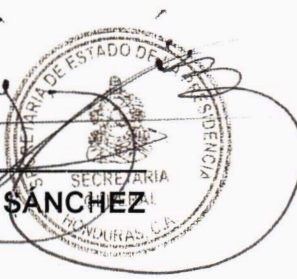
SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

ACUERDOS

Mes: ENERO 2020

N°	Fecha	N° de Acuerdo	Asunto	Estatus
1	17.01.2020	Acuerdo Ejecutivo N° 007-A-2020	Autorizar gastos de representación al ciudadano Oscar Alexis Ponce Siercke.	Firmado


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General



ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 007-A-2020

GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL CIUDADANO OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO: Que es atribución del presidente de la República emitir acuerdos, decretos, reglamentos y resoluciones conforme a Ley.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Presidente de la República, entre otras atribuciones, dirigir la política general del Estado, representarlo, administrar la hacienda pública y dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés nacional.

CONSIDERANDO: Que los Gastos de Representación dentro y fuera del país, son los montos que se determinan por gastos no liquidables, inherentes al ejercicio de sus funciones, los mismos son otorgados a los funcionarios acorde al cargo y sus responsabilidades. Estos gastos son distintos a los que se refiere el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que para otros funcionarios del Poder Ejecutivo, la autorización de gastos de representación será autorizada por el Presidente de la República y con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, siempre y cuando devenguen un salario igual o inferior al de los Sub Secretarios de Estado.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 0508, de fecha 18 de abril del 2018, se nombró al ciudadano **OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE**, en el cargo de Sub Director General de la Marina Mercante.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo Número 023-2018, de fecha 16 de abril de 2018, el Presidente de la República, ciudadano **JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**, delegó la facultad de firmar los Acuerdos de Gastos de Representación de Funcionarios, en la Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, **MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**.

POR TANTO;

En aplicación de lo establecido en los Artículos 245 numeral 11) de la Constitución de la República; Artículos 113 reformado mediante Decreto Legislativo Número 266-2013, 115 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 217 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio Fiscal del año

2020, contenida en el Decreto Legislativo N° 171-2019, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 31 de diciembre de 2019 y Acuerdo Ejecutivo N° 023-2018.

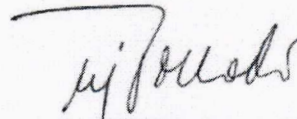
ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar Gastos de Representación para el ejercicio fiscal del presente año dos mil veinte (2020), al ciudadano **OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE**, quien se desempeña en el cargo de Sub Director General de la Marina Mercante, por la cantidad de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00)** mensual.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinte (17.01.2020).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

**SUB-SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO**

Por delegación del Presidente de la República
Acuerdo Ejecutivo N° 023-2018



EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA